

tenecientes al Servicio de Carreteras Autonómicas, sito en la ciudad de Santander, calle Juan de Herrera 14, 2ª planta, lugar donde podrá efectuarse la consulta del expediente.

Plazo de Alegaciones: Se podrán presentar alegaciones a los cargos planteados, así como plantear o proponer la prueba que se considere necesaria en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC. Caso de no efectuarse alegaciones en el plazo indicado el presente Acuerdo de Incoación podrá ser considerado Propuesta de Resolución a todos los efectos legales, iniciándose en tal caso a partir de la finalización del plazo anterior, y sin solución de continuidad, nuevo plazo para efectuar alegaciones y presentación de documentación de quince días hábiles (trámite de audiencia), con carácter previo a la Resolución definitiva del procedimiento.

Santander, 16 de junio de 2004.-El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesús Clemente.

04/8714

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario número 26/04.*

No ha sido posible a través de los Servicios de Correos practicar a doña María Aurora Sarraga Velasco, con último domicilio conocido en urbanización El Pilar 12, 2º B, Medina de Pomar (Burgos) la notificación del acto administrativo indicado en el epígrafe del presente Anuncio, derivado de expediente de reclamación de daños ocasionados al dominio público viario correspondiente a carreteras pertenecientes a la Red Autonómica de Cantabria.

Por ello, en aplicación del artículo 59.5. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede que dicha notificación se efectúe mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del texto íntegro del acto administrativo, que se transcribe a continuación:

Manuel D. del Jesús Clemente, Director General de Carreteras, Vías y Obras del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 5/96, de Carreteras de Cantabria por medio de la presente formulo Acuerdo de Iniciación de Expediente de Daños causados al dominio público viario, Expediente D-0026/04, de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se exponen:

Hechos que motivan el expediente: Romper Dos metros lineales de bordillo de rotonda.

Valoración de los daños causados: 102,95 euros.

Localización de la Infracción: Zona de influencia de la Carretera Autonómica CA-141, P.K35.

Secretario e Instructor del procedimiento: Ostentan dichos cargos, respectivamente, doña Carmen Sierra Cosío y don Manuel Llave López, empleados públicos pertenecientes al Servicio de Carreteras Autonómicas, sito en la ciudad de Santander, calle Juan de Herrera 14, 2ª planta, lugar donde podrá efectuarse la consulta del expediente.

Plazo de Alegaciones: Se podrán presentar alegaciones a los cargos planteados, así como plantear o proponer la prueba que se considere necesaria en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC. Caso de no efectuarse alegaciones en el plazo indicado el presente Acuerdo de Incoación podrá ser considerado Propuesta de Resolución a todos los efectos legales, iniciándose en tal caso a partir de la finalización del plazo anterior, y sin solución de continuidad, nuevo plazo para efectuar alegaciones y presentación de documentación de quince días hábiles (trámite de audiencia), con carácter previo a la Resolución definitiva del procedimiento.

Santander, 2 de junio de 2004.-El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesús Clemente.

04/8715

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de diligencia de embargo en entidad bancaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo en entidad bancaria.

Deudor: Juan Cumbreño Mogollón.

DNI: 077665114N.

Concepto: Impto. Circulación.

Importe: 327,70 euros.

Último Domicilio Conocido: Coria.

Deudor: Faustino Malanda Bravo.

DNI: 13774350H.

Concepto: Impto. Circulación.

Importe: 52,62 .

Último domicilio conocido: Menéndez Pelayo, 26 de Camargo.

Deudor: AB Promociones de Santander, S.L.

NIF: B39500111

Concepto: IBI Urbana.

Importe: 392 euros.

Último domicilio conocido: El Campón, 22 (Santander).

Deudor: Román Bolado Pelayo.

NIF: 13683229T.

Concepto: IBI Urbana, Impto. sobre Transmisiones.

Importe: 604,30 euros.

Último domicilio conocido: Avenida de Bilbao (Entrambasaguas).

Deudor: José Luis Martínez Collado.

DNI 72012379T

Concepto: Agua Basuras.

IMPORTE: 33,24 euros.

Último domicilio conocido: Campuzano (Torrelavega).

Deudor: María Oliva López Diez Valle.

DNI: 20211198V.

Concepto: Impto. Circulación.

Importe: 594,72 euros.

Último domicilio conocido: Ceceñas.

Deudor: Tomas Hormaechea Pérez.

DNI: 13759072N.

Concepto: IBI Urbana.

Importe: 25,81 euros.

Último domicilio conocido: Bajada Polio Bloque, 3 de Santander.